

El gobierno anunció la creación de un Ingreso Familiar de Emergencia de 10 mil pesos

23 marzo, 2020



Será para las personas que no tienen trabajo formal, pequeños monotributistas, pequeños comerciantes, en general quienes viven de sus ingresos al día. Será compatible con la AUH.

El Gobierno anunció nuevas medidas en una conferencia en la que participaron los ministros Martín Guzmán (Economía) y Claudio Moroni (Trabajo). Los funcionarios dieron importantes anuncios en relación a las medidas que tomará el Gobierno nacional por la epidemia de coronavirus que está afectando al país.

Según expresaron los funcionarios el interés del Gobierno es asegurar que todas las personas en Argentina estén protegidas.

A las medidas ya implementadas hace unos días se suma la

creación de un **Ingreso Familiar de Emergencia**. Es para los trabajadores independientes, informales, o monotributistas de categoría A y B.

Tendrá un pago único en abril de 10 mil pesos, que se puede repetir si las condiciones lo ameritan.

El beneficio alcanzará alrededor de 3.600.000 hogares. Se busca que el Estado llegue a familias que no están alcanzadas por otros beneficios.

El Ingreso Familiar de Emergencia alcanzará a trabajadores informales, monotributistas, pequeños vendedores ambulantes, pequeños comerciantes, y otros.

Esto es para las familias que no tengan ningún otro ingreso, ya que se da en un marco de emergencia. No lo podrán percibir jubilados o pensionados, o que tengan alguna otra ayuda del Estado. Sin embargo, el Ingreso Familiar de Emergencia si será compatible con la Asignación Universal por Hijo (AUH).

El sistema será muy simple. Se irán viendo las normas por Anses. Habrá una página para inscribirse, en Anses, donde el mismo sistema le irá indicando. Si tiene cuenta bancaria, el beneficio le llegará a esta cuenta, sino tiene cuenta, se implementará otro sistema para que le llegue el beneficio.

Los requisitos serán que sea argentino o naturalizado, no tener otro ingreso, no debe tener un patrimonio importante, no tener rentas financieras. Esta ayuda extraordinaria es para la persona que lo necesita.

La norma estará firmada y publicada posiblemente mañana. Y en los próximos días ya se encontrará disponible la página para inscribirse.

Según expresaron los funcionarios se “espera que todo sea simple, rápido y directo”.